

**administración local****AYUNTAMIENTOS****TORRENUEVA****ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de junio de 2018, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 880/2018 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número C.E. 1/2018 del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

1. Atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes y cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior, por la cantidad de 0,00 euros.
2. Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 146.968,22 euros.
3. Amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes, por la cantidad de 146.968,26 euros.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos.

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
011	901	Deuda pública. Amortización deuda a largo plazo	146.968,26
1533	61103	Vías Públicas. Acerados c/ Cruces	61.607,96
454	61104	Caminos vecinales. Rehabilitación Camino de la Virgen	85.360,26
TOTAL GASTOS			293.936,52

Altas en concepto de ingresos.

Concepto	Descripción	Euros
87000	Remanente Tesorería gastos generales	293.936,52
TOTAL INGRESOS		293.936,52

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincial de Ciudad Real por el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**Anuncio número 1888**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>